



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

ANEXO V

MODELO 1: CONVOCATORIA DEL SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL.

M1

CENTRO	CRA LA VILLA
LOCALIDAD	PEÑAFIEL
PROVINCIA	VALLADOLID

En cumplimiento de la normativa vigente, por la presente **SE CONVOCA** a todos los interesados a asistir al sorteo que se efectuará en los locales de este Centro, el día 14 de Octubre a las 12:00 horas, para la selección de un vocal y suplente de los sectores de la comunidad escolar con los que ha de constituirse la Junta Electoral.

Las personas elegidas, junto con el Director/a del Centro, integrarán la Junta Electoral encargada de organizar el procedimiento de elección de representantes para el consejo escolar del Centro.

El resultado de dicho sorteo se notificará personalmente a las personas elegidas y en la notificación se les convocará para el acto de constitución de la mencionada Junta.

Peñafiel, a 13 de Octubre de 2020



El Director/a



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

MODELO 2: CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA ELECTORAL

CENTRO	CRA LA VILLA
LOCALIDAD	PEÑAFIEL
PROVINCIA	VALLADOLID

De acuerdo con el resultado del sorteo efectuado el día 14 de Octubre para la elección de los integrantes de la Junta Electoral, ha resultado usted designado/a, como vocal/suplente, y, por la presente queda usted convocado/a para la reunión que se celebrará en los locales del centro o por vía telemática CRA LA VILLA a las 12:00 horas del día 14 de Octubre de 2026 con el siguiente

Orden del día:

1. Constitución de la Junta Electoral y lectura de la normativa.
2. Aprobación de los censos electorales.
3. Concreción del calendario electoral del centro, de acuerdo con lo establecido por la Administración educativa.
4. Ruegos y preguntas.

Lo que comunico, rogando su asistencia a dicha reunión y su colaboración como miembro de dicha Junta.

En Peñafiel a 14 de Octubre de 2026



MODELO 3: ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA ELECTORAL

M3

CENTRO	CRA LA VILLA
LOCALIDAD	PEÑAFIEL
PROVINCIA	VALLADOLID

Celebrado el sorteo para la designación de los vocales que han de integrar la Junta Electoral el pasado día 14 de Octubre de 2026, cuyo resultado fue:

• Profesorado:

Don/Doña Alicia Hernández Velasco

Suplente:

Don/Doña Alba Rodríguez Sullano

• Madre/padre del alumnado:

Don/Doña Patricia Diosdado Bombín

Suplente:

Don/Doña Juan José González Arant

• Alumnado:

Don/Doña _____

Suplente:

Don/Doña _____

• Personal de Administración y Servicios:

Don/Doña M^{te} Ángel Díez Aparicio

Suplente:

Don/Doña M^{te} Carmen Sanz Guerrero

Convocados por el Director de este Centro y reunidos al efecto a las 12:00 horas del día 14 de Octubre de 2026 se declara abierta la sesión para proceder, en primer lugar, a la constitución de dicha Junta Electoral, que de acuerdo con la normativa en vigor, será la encargada de organizar el proceso electoral para la formación del consejo escolar del Centro.

Una vez constituida la Junta en que actúa como Presidente el Director del Centro y como Secretario el miembro de menor edad, don/doña Celia Martínez González y como a continuación se procede a:



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

1. Aprobación, si procede, de los censos electorales presentados por el Director del Centro.
2. Concreción del calendario electoral para cada uno de los sectores de la comunidad educativa, que al efecto queda fijado de la siguiente forma:

Sector del profesorado:

Día 18 de noviembre de 2016

Sector de madres y padres del alumnado:

Día 17 de noviembre de 2016

Sector del alumnado:

Día _____ de noviembre de _____.

Sector de personal de administración y servicios:

Día 18 de noviembre de 2016

3. Adopción de los siguientes acuerdos relativos a la ordenación del proceso electoral:

- Aprobación de los modelos de papeletas electorales.
- Fijación del plazo de admisión de candidaturas, que tendrá lugar del día 26 de 1 Octubre al día 30 de Octubre de 2016
- Fijación de la fecha y lugar de celebración del sorteo, para determinar los miembros de la mesa electoral, que tendrá lugar:

Sector de profesorado:

Día 4 hora 12:00 lugar Sala profesores.

Sector de madres y padres del alumnado

Día 5 hora 12:00 lugar Sala profesores

Sector del alumnado

Día _____ hora _____ lugar _____

Sector del personal de administración y servicios

Día 4 hora 12:00 lugar Sala profesores

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día 14 de Octubre de 2016

Lo que certifico, con el Vº Bº del presidente de la Junta Electoral.

VºBº

El Secretario

El Presidente de la Junta Electoral



MODELO 4: CONVOCATORIA DE ELECCIONES

M4

CENTRO	<u>CRA LA VILLA</u>
LOCALIDAD	<u>PEÑAFIEL</u>
PROVINCIA	<u>VALLADOLID</u>

Don/Doña Mercedes Díez Lozano
Director/a del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (del personal de administración y servicios, madres y padres o tutores legales del alumnado), será expuesto a partir del día de la fecha en los tabloneros de anuncios del centro.
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 26 de Octubre de 2020 inclusive.
3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día 30 de Octubre de 2020 inclusive.
4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 3 de Noviembre de 2020.
5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 9 de Noviembre de 2020 inclusive.
6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del centro a partir del día 9 de Noviembre de 2020.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
8. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:
 - Sector de profesorado hasta un máximo de 3 nombres.
 - Sector de personal de administración y servicios hasta un máximo de 1 nombres.
 - Sector de madres y padres hasta un máximo de 1 nombres.
 - Sector de alumnado hasta un máximo de nombres.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

9. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

Sector de profesorado:

Día 17 de noviembre de 2026

Sector de madres/padres del alumnado:

Día 17 de noviembre de 2026

Sector de alumnado:

Día _____ de noviembre de _____

Sector de personal de administración y servicios:

Día 17 de noviembre de 2026

10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo el anexo IV cumplimentado a la Dirección Provincial de Educación.

11. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Peñafiel, a 17 de Octubre de 2026

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

El Presidente/a

